



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-----------------|---|
| PROCESO | EJECUTIVO |
| RADICADO | 05001 31 03 002 2021 00328 00 |
| ASUNTO | INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO. |

Se anexa al plenario y pone en conocimiento de la parte interesada respuesta proveniente de Fiduoccidente – Fiduciaria de Occidente S.A. (archivo 20, folios 50 a 51), en atención al oficio N° 586 donde indican que, respecto de la medida cautelar decretada no existe vínculo ente la entidad y la demandada, en cuanto a productos administrados por la entidad.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

| |
|---|
| JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN |
| Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>202</u> |
| Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/ |
| Medellín <u>13 de diciembre de 2021</u> |
| YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA |

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

59905b2100da232cc7912d0bf4e593239032ee29cc92e8d2e1a2f1bc5f5493a3

Documento generado en 10/12/2021 12:53:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>